



Nº Expte.: 330/2021/27006

Mediante Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, nº 2022002284, de fecha 13/04/2022 y su corrección por Resolución de la misma concejalía nº 2022002534, de fecha 25/04/2022, se aprobó el expediente para la adjudicación del contrato de **“SERVICIOS TÉCNICOS Y AUXILIARES EN EVENTOS CULTURALES EN EL AUDITORIO MUNICIPAL MONTSERRAT CABALLÉ” SERVICIO DE CULTURA**”, por procedimiento abierto, conforme a varios criterios de valoración.

Visto el acta de la mesa de contratación celebrada el día 13 de mayo en la que se procedía a la apertura de ofertas presentadas por las empresas licitadoras con el siguiente resultado:

- ANCORA Servicios Culturales, S.L.:

- Personal oficial técnico de iluminación, sonido y maquinaria escénica, 18,40€/hora.
- Auxiliar de servicios (carga/descarga y sastre/planchador), jefe de sala, taquillero y acomodadores, 13,50€/hora.
- En cuanto a las mejoras técnicas oferta todas las descritas en el Anexo II.

- EULEN, S.A.

- Personal oficial técnico de iluminación, sonido y maquinaria escénica, 29,99€/hora.
- Auxiliar de servicios (carga/descarga y sastre/planchador), jefe de sala, taquillero y acomodadores, 19,99€/hora.
- En cuanto a las mejoras técnicas oferta todas las descritas en el Anexo II.

- Osventos Innovación en Servicios, S.L

- Personal oficial técnico de iluminación, sonido y maquinaria escénica, 28€/hora.
- Auxiliar de servicios (carga/descarga y sastre/planchador), jefe de sala, taquillero y acomodadores, 16€/hora.
- En cuanto a las mejoras técnicas oferta: 2 afinaciones de piano.

Se comprueba que la oferta presentada por la licitadora ANCORA SERVICIOS CULTURALES SA, se encuentra en presunción de anormalidad conforme a la cláusula 17.2 del pliego de cláusula administrativas, por lo que se procede a requerir justificación de la misma, habiendo aportado la empresa la correspondiente justificación en el plazo otorgado al efecto.



Una vez presentada la justificación solicitada, la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 26 de junio de 2022, tras la lectura del informe técnico emitido por la Directora del Centro Montserrat Caballé, el cual figura incorporado en el expediente, acordó admitir la oferta presentada por la empresa Ancora Servicios Culturales SL y proceder a puntuar las ofertas aplicando los criterios cuantificables de forma automática, con el siguiente resultado:

	Oficial	puntuación	auxiliar	puntuación	mejoras ofertadas puntuación	Puntuación total
tipo	30,00 €	40,00	20,00 €	30	30,00	100
Ancora Servicios Culturales SL	18,40 €	40	13,50 €	30	30	100
Eulen SA	29,99 €	0,03448	19,99 €	0,04615	30	30,080636
Osventos Innovación en Servizos SL	28,00 €	6,89655	16,00 €	18,46153	6	31,35809

En el mismo acto, se propone al órgano de contratación la clasificación de las ofertas conforme a la puntuación obtenida.

Mediante Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, nº 2022004419 de fecha 28 de junio de 2022 se procede a la clasificación de las ofertas presentadas conforme al orden de puntuación establecido y a solicitar a la primera clasificada, ANCORA SERVICIOS CULTURALES SL, la documentación requerida en pliegos para la adjudicación del contrato, así como el depósito de la garantía definitiva por importe de 15.807,89€.

Visto que la empresa ha presentado en el plazo concedido tanto la documentación como la garantía definitiva requerida.

Y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en los Decretos de Alcaldía nº 2019003008 de 17 de junio de 2019 y nº 2022001479 de 15 de marzo de 2022.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de “**Servicios técnicos y auxiliares en eventos culturales en el Auditorio Municipal Montserrat Caballé**”, a la empresa ANCORA SERVICIOS CULTURALES SL con C.I.F. B84565019 y domicilio en C/ Persiles y Segismunda 8-4-1 P6, 28906- Getafe (Madrid), por tratarse de la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas y que se ajusta a lo solicitado, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, con el pliego de condiciones técnicas y la oferta presentada, siendo la siguiente:

- Personal oficial técnico de iluminación, sonido y maquinaria escénica,



18,40€/hora + IVA

- Auxiliar de servicios (carga/descarga y sastre/planchador), jefe de sala, taquillero y acomodadores, 13,50€/hora + IVA
- Mejoras ofertadas: Todas las descritas en el Anexo II del Pliego, siendo las siguientes
 - 2 Afinaciones de Piano.
 - 1 Mesa de Audio Digital. Mezclador digital para sonido en directo y estudio profesional con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 buses de mezcla y grabación multipista en vivo. Calidad de estudio con precisión de 192 kHz, con un rango dinámico de 114 dB; Midas 32 Live o similar.
 - 1 Mesa de Iluminación. Mesa para el control de iluminación. Mínimo 96 canales DMX con pantalla VGA. Path interno hasta canal 512; LT (Hydra, Piccolo, Piccolo scan...), o similar.
 - 4 Sistemas inalámbricos Sennheiser o similar
 - 1 Cañón de Seguimiento HMI 1200 control DMX led + Trípode.
 - 2 Dimmer 2,5kw x 6 canales DMX
 - 2 Monitores de escenario L'acustic 108L o similar.
 - Máquinas de Humo:
 - 1 Fog (Humo / Niebla)
 - 1 Hazer
 - 1 Fazer
 - 4 Proyector de Recorte ETC Led ColorSource Spot 25°/50° o similar.
 - 4 Proyector de Recorte ETC Led ColorSource Spot 15°/30° o similar.
 - 2 Micrófono SHURE B91A o similar.
 - 2 Micrófono DPA 4066
 - 2 Micrófono DPA 6061
 - 2 Adaptador, conector para DPA.
 - 4 Micrófonos de diadema color beige sennheiser o calidad similar.
 - Micros de suelo. Respuesta en frecuencia: 50 - 18.000Hz - Sensibilidad: 22mV/Pa (-30dBV) - SPL máx.: 120dB; CROWM PCC 160 o similar.
 - 4 Micrófonos sobremesa, lápiz y cuello cisne. Preamplificador integrado. Respuesta en frecuencia: 50Hz - 17kHz. Impedancia de salida: 180 Ohmios. Con pantalla antivientos; o similar.
 - 4 Transmisor in-ear. Sistema inalámbrico. Transmisor estéreo con audio a 24-bit. Potencia transmitida: 10mW. Rango de frecuencia T11: 863 - 865MHz. Auriculares in ear con aislamiento de sonido. Respuesta en frecuencia: 38 - 15.000Hz; o similar.
 - 1 Manguera 36 + 16 ch + Sub de 12 ch. 1
 - 6 Tarimas tipo Rosco 2x1 diferentes alturas; o similar 1
 - 4 Micros inalámbricos de mano. Área de transferencia desde (Hz): 80. Área de transferencia hasta (Hz): 18000; o similar.

SEGUNDO.-Notificar la presente Resolución a las empresas licitadoras y publicar la adjudicación del contrato de "**Servicios técnicos y auxiliares en eventos**



Ayuntamiento de Arganda del Rey

culturales en el Auditorio Municipal Montserrat Caballé", en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, D.^a Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Ana María Sabugo Marcello
Concejala Delegada de Hacienda
y Régimen Interior
Documento firmado electrónicamente
con fecha 26/08/2022 - 8:51:11